

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2569210

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MONTE PATRIA

#### Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

WALDO VILLARROEL ARREDONDO, C.I. N° 4.474.318-3 solicita en virtud del artículo 13° transitorio de la ley 21.435; la inscripción individual de un derecho de aprovechamiento sobre aguas terrestres, superficiales y corrientes, consuntivo, ejercicio permanente y continuo, de 0.50 acciones o Lts/Seg., captados gravitacionalmente en la bocatoma del Canal Mal Paso Bajo del Río Turbio, en la ribera derecha del Río Turbio, en coordenadas UTM Norte 6.565.301 mts y Este 349.614 mts, Datum WGS 84, Huso 19, que figuran a mi nombre en la Comunidad de Aguas Canal Mal Paso Bajo del Río Turbio inscrita a Fs 89 vuelta, N° 113, del Registro de Propiedad de Aguas, del año 2018, del C.B.R. de Monte Patria, con una equivalencia de 1.0 litros por segundo por acción, derecho que está sometido a la distribución de la Junta de Vigilancia del Río Grande y Limarí y sus afluentes, siendo destinado al uso de riego agrícola, en la comuna de Monte Patria, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo.

CVE 2569210

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)